I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001975

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 8 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2849/2016; el Decreto Exento Nº202/1131/2016; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1131/2016, se ordenó el Cometido Funcionario a doña María Paz Irribarra Vallejos, para cumplir funciones en el Juzgado Policía Local de Cerrillos, por el período de 6 meses, a contar del día 21 de junio de 2016.

D E C R E T O:

1. Póngase termino al Cometido Funcionario, de doña María Paz Irribarra Vallejos, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, sancionado por Decreto Exento Nº202/1131/2016, a contar del día 25 de octubre de 2016.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado Policía Local
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionaria
Página Web.